

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 434 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 69 de 2013

En Torrejón de Ardoz (Madrid), a 28 de febrero de 2013.—Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgados de Torrejón de Ardoz, actuando reglamentariamente en el Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 434 de 2012, seguidos por una falta de vejaciones, en los que ha sido parte: el ministerio fiscal, ejercitando la acción pública; doña Karem Rosell Spinatto, en calidad de denunciante, y don José Antonio Vales Casas, en calidad de denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados en las presentes diligencias a don José Antonio Vales Casas, declarando de oficio las costas causadas en el presente pleito.

Publíquese la presente en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma, y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, podrá interponerse recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de formalizarse ante este Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y durante cuyo plazo se hallarán las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Karem Rosell Spinatto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 10 de julio de 2013.—
La secretaria (firmado).

(03/25.298/13)

